MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 08/02/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	1551	0	0	0

INICIADOR

307 - SECRETARIA DE SEGURIDAD

DOMICILIO

MOTIVO

DONACION
A LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 1

MUNICIPALIDAD
SAN ISIDRO

Nota

Número: NO-2024-00000221-SI-DGPE

Buenos Aires, Jueves 8 de Febrero de 2024

Referencia: DONACIÓN ARMAS A POLICÍA

A: Laura Carolina Leali (SECLYT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Elevo a consideración de la Secretaria la solicitud de donación de tres (3) pistolas marca BERSA, modelo MINITHUNDER, calibre 9 mm, números de serie 660300, 668689 y 668690 a la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

La Municipalidad de San Isidro es propietaria de estas tres armas que adquirió en el año 2005 y desde ese momento están en el armero de esta Secretaría, en sus cajas y bolsas originales, con los precintos de seguridad que ligan las colas del disparador y los arcos guardamonte intactos, por lo que nunca fueron disparadas.

Las armas de puño cuentan además con sus credenciales de tenencia emitidas por ANMAC y sus respectivas tarjetas de consumo sin registro alguno de adquisición de munición.

En atención al tiempo transcurrido sin uso, al buen estado de conservación del armamento y al hecho de que conservarlas carece de utilidad práctica para la Patrulla Municipal solicito dicha donación a la fuerza de seguridad provincial, toda vez que las armas son aptas para empleo de agentes con estado policial y contribuirían a preservar el orden y seguridad ciudadana.

Se pone a disposición del funcionario que la Policía de la Provincia de Buenos Aires designe oficialmente: i. formularios 02 y ii. vistas fotográficas de las armas para tramitar las credenciales de tenencia ante la ANMAC. Esta documentación se entregará al acreditado policial en la Dirección de Logística, sita en Cura Allievi 2040, Boulogne.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 2

Efectuada la transferencia por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y emitida las credenciales de tenencia por la ANMAC a nombre de esa fuerza de seguridad, la Municipalidad de San Isidro hará entrega efectiva de las pistolas objeto del presente actuado.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by CARAFI Pablo Segundo
Date: 2024.02.08 15:02:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Segundo Carafi
Director General
Dirección General de Planeamiento Estratégico

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.02.08 15:03:13 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO Nº 3

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Solicitud de pedido

Número: 3 - 240 - 4908

Dependencia Solicitante: DIRECCION GRAL DE COMPRAS

Fecha: / /

Item	Código	Cantidad	Unid.	Descripción	Mues.	Precio	Importe
1	393.001.008	2	U.	PISTOLA SEMIAUTOMATICA MOD.THUNDER 9 CAL 9 MM CAPACIDA	N	874.00	1,748.00
2	393.001.009	1	U.	PISTOLA SEMIAUTOMATICA MOD.MINI THUNDER CAL 9 MM CAPAC	N	922.00	922.00
				DESTINO: DIRECCION GRAL DE COMPRAS -			

Costo Aproximado: **$2,670.00**

Observaciones:

Fecha...../...../.....

..... Jefe de Oficina

..... Sec. del Area

Pase a compras. Señor intendente, corresponde imputar a jurisdicción **Importe**

Carácter:..... Finalidad..... Prog..... Sección..... Sector..... Inc P/Pal P/Par Apartado.....

Carácter:..... Finalidad..... Prog..... Sección..... Sector..... Inc P/Pal P/Par Apartado.....

Carácter:..... Finalidad..... Prog..... Sección..... Sector..... Inc P/Pal P/Par Apartado.....

(er:..... Finalidad..... Prog..... Sección..... Sector..... Inc P/Pal P/Par Apartado.....

Carácter:..... Finalidad..... Prog..... Sección..... Sector..... Inc P/Pal P/Par Apartado.....

En la que SI/NO existe un saldo disponible, Reservándose preventivamente el importe de su costo aproximado.
de acuerdo a las disposiciones legales debe realizarse:
Compra directa___ Concurso de precios___ Licitación privada___ Licitación pública____

Fecha...../...../.....

..... Contador

Fecha...../...../.....

..... Intendente o funcionario autorizado

SEÑOR INTENDENTE: De conformidad con lo autorizado se tramitó:
Según documentación adjunta. Aconsejo se adjudique en la siguiente forma:

FIRMA O RAZON SOCIAL:

Fecha...../...../.....

..... IMPORTE $

..... IMPORTE $

..... IMPORTE $

..... Jefe de Compras

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 4

MUNICIPALIDAD
DE SAN ISIDRO

ORDEN DE COMPRA

Nº 55368

No Comprometida - Impresión no válida como Documento

Expediente:
COMPRA DIRECTA Nº 4908

Fecha: 3/12/2004
Lugar: SAN ISIDRO

Proveedor: R.D.S S.A. 1-6224 CUIT: 30614732780
AV LIBERTADOR 3692
LA LUCILA (1636)
4790-3033/0099

Plazo de entrega: INMEDIATO
A entregar en: SECRETARIA DE GOBIERNO
Horarios:
Condición de pago: 7 Dias FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA

Sirvase remitir a la Municipalidad, contra entrega de esta orden, los siguientes artículos: la cantidad, clase, dimensiones que se indican.

Item	Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	2	393.001.008	U. PISTOLA SEMIAUTOMATICA MOD.THUNDER 9 CAL 9 MM CAPACIDAD 17-1	874.00	1,748.00
2	1	393.001.009	U. PISTOLA SEMIAUTOMATICA MOD.MINI THUNDER CAL 9 MM CAPAC.13+1	922.00	922.00
			DESTINO: 0 -		

Son Pesos: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA **TOTAL** 2,670.00

Notas Aclaratorias:

LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA IMPORTARA PARA EL ADJUDICATARIO/CONTRATISTA LA OBLIGACION DE CUMPLIR CON LA PRESTACION CONTRATADA EN EL PLAZO FIJADO. VENCIDO DICHO PLAZO SIN QUE EL ADJUDICATARIO/CONTRATISTA CUMPLIERE CON LA OBLIGACION ASUMIDA, EL MUNICIPIO PODRA DECLARAR RESCINDIDA LA CONTRATACION, SIN NECESIDAD DE INTERPELACION PREVIA. EL INCUMPLIMIENTO TRAERA APAREJADA LA SUSPENSION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE ESTA MUNICIPALIDAD.

1. REMITIDA LA MERCADERIA O PRESTADO EL SERVICIO, ENVIAR EL REMITO Y LA FACTURA CONFORMADOS A LA DIRECCION DE CONTADURIA GENERAL.
2. LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ES AGENTE DE RETENCION DE GANANCIAS, INGRESOS BRUTOS Y SUSS. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS QUE, EN CASO DE CORRESPONDER, ENVIE LA RESOLUCION QUE AVALE LA EXENCION A ALGUNOS DE ESTOS IMPUESTOS. DEBERA SER ENTREGADA A CONTADURIA, 15 DIAS ANTES DE SU PAGO. CASO CONTRARIO SE LE EFECTUARAN LAS RETENCIONES PERTINENTES SIN RECLAMO ALGUNO.

SEGUN DETALLE EN EL PRESUPUESTO ADJUNTO.

Lugar y Fecha de Recepción:

ADJUDICATARIO

JEFE DE COMPRAS

Esta Orden deberá presentarse en el momento de cobro.-

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 5

Ejercicio 2005

Liquidación Nro. 615

ORDEN DE PAGO Nro. _____

SAN ISIDRO, 21 de enero de 2005

Páguese por Tesorería a : R.D.S S.A. Proveedor: 1 / 6224

La cantidad de pesos DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA

Importe de PROVISION DE TRES PISTOLAS BERSA, SEGUN DETALLE. SE ADJUNTA FACTURA. SEC.GRAL.DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. SUM=4908

Facturas: FCB 45-100001951 Ingreso: 20/01/2005 Conforme: 18/01/2005 Vto.: 25/01/2005 Imp. Liquidado: $ 2670.00

Imputación	Descripción	Cuenta	Aplicación	% Ret.	Importe
2.2	DEUDA FLOTANTE	1530	OC 2004 55368 1		2,670.00
			BRUTO		2,670.00
			RETENCIONES		0.00
			NETO A ABONAR		2,670.00

_____ _____

CONTADOR

SECRETARIO

Recibí de la Tesorería, la cantidad de pesos DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA

Son $ 2,670.00 Cuenta Bancaria: _____ Cheque Nro.: _____

SAN ISIDRO, ___ de _____ de ____

Firma del Beneficiario

Tipo y Nro. de Documento

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 6

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00000506-SI-DGPE

Buenos Aires, Jueves 22 de Febrero de 2024

Referencia: EX-1551-2024

A: Subsecretaría de Gestión y Participación (SSGP)

De mi mayor consideración:

Se pone en su conocimiento para labrar las acciones necesarias, la intención de esta Secretaría de proceder con la donación a la Policía de la Provincia de Buenos Aires de tres (3) pistolas marca BERSA calibre 9mm que son propiedad del Municipio.

Se adjunta toda la documentación existente referida a la adquisición por parte del Municipio de dicho armamento.

Se incluyen las siguientes copias:

- Solicitud de Pedido número 3-240-4908 (Fs.03).
- Orden de Compra N°55368 del 03/12/2004 al Proveedor R.D.S S.A. por un monto total de $2.670 (Fs. 04).
- Orden de Pago Liquidación Nro. 615 del Ejercicio 2005 (Fs 05).

Todas las copias fueron extraídas del Sistema RAFAM.

Cabe aclarar que las ordenes de compra originales en formato físico, así como cualquier otro documento referido a la Orden de Compra N°55368 del 03/12/2005 no han sido ubicados.

Se remite el mismo a efectos de su consideración. De prestar conformidad, pase a Jefatura de Gabinete para su consideración y posterior pase al a Dirección General de Despacho y Legislación para continuar con el trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by CARAFI Pablo Segundo
Date: 2024.02.22 15:21:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Segundo Carafi
Director General
Dirección General de Planeamiento Estratégico

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 4

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.02.22 15:21:15 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
8

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003500-SI-SSGP

Buenos Aires, Jueves 2 de Mayo de 2024

Referencia: Expte. 1551-2024 Donación a la Policía de la Pcia. Buenos Aires

A:JEFATURA DE GABINETE

Conforme, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y consideración.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.05.02 12:51:46 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.02 12:51:47 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
9

Providencia

Número: PV-2024-00003566-SI-JGAB

Buenos Aires, Jueves 2 de Mayo de 2024

Referencia: Exp 1551/2024 - Donación de la Provincia de Buenos Aires

Por medio de la presente se da conformidad a la solicitud de referencia solicitada por la Secretaria de Prevención Ciudadana y se remite el mismo a la Secretaria Legal y Técnica para dar curso a los actos administrativos correspondientes.

Digitally signed by LOPEZ MENENDEZ Maria Manuela
Date: 2024.05.02 18:02:25 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Maria Manuela López Menendez
Jefe de gabinete
Jefatura de Gabinete

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.02 18:02:26 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003608-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 3 de Mayo de 2024

Referencia: Ex. 1551/2024

A: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Se gira a efectos de su consideración y tratamiento.

De prestar conformidad, gírese a la Dirección General de Despacho y Legislación a efectos de elaborar el proyecto de Ordenanza correspondiente.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 13:59:58 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 13:59:59 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
11

Providencia

Número: PV-2024-00003788-SI-SSGP

Buenos Aires, Martes 7 de Mayo de 2024

Referencia: Expte. 1551-2024 Donac.a la Policía Pcia. Bs. As.

A: DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Atento a que a fs. 8 se prestó conformidad, se remite el presente expediente a los efectos de proyectar el pertinente acto administrativo.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.05.07 10:10:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaria de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.07 10:10:20 -03:00

N14

DESPACHO Y LEGISLACION

ENTRADA:	SALIDA:
7/5/24	13/5/24
RTO.: 2129009	2130812
ECT.	

DESPACHO Y LEGISLACION

ENTRADA:	SALIDA:
	21/5/24
RTO.:	2133276
HCD	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 12

1

Ref.: Expte. Nro. 1551-2024.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se inician las presentes actuaciones con el propósito de efectuar una donación a favor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires de tres (3) pistolas marca BERSA, modelo MINITHUNDER, calibre: 9mm, Nros. de serie: 660300, 668689 y 668690.

Dichas armas fueron adquiridas por el Municipio en el año 2005 y se encuentran desde entonces a resguardo en el armero de la Secretaría de Seguridad, en sus cajas y bolsas originales, con los precintos de seguridad que ligan las colas del disparador y los arcos guardamonte intactos, por lo que nunca fueron disparadas.

Además, las mismas cuentan con sus credenciales de tenencia emitidas por la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMAC) y sus respectivas tarjetas de consumo, sin registro alguno de adquisición de municiones.

En ese marco, en atención al tiempo transcurrido sin que se le haya dado uso a las pistolas, al buen estado de preservación del armamento y al hecho de que conservarlas carece de utilidad práctica para la Patrulla Municipal, la Secretaría de Seguridad solicita donarlas a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, toda vez que las mismas resultan aptas para empleo de agentes con estado policial y, por ello, pueden contribuir a mantener el orden y la seguridad ciudadana.

En tal sentido, se deja constancia que luego de tramitada la transferencia de titularidad por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y de emitidas las respectivas credenciales de tenencia por la ANMAC a nombre de la referida fuerza de seguridad, la Municipalidad de San Isidro hará entrega efectiva de las armas.

En este orden de ideas tanto la Subsecretaría de Gestión y Participación como la Jefatura de Gabinete tomaron conocimiento y prestaron conformidad a lo actuado.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

1

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 13

Por lo expuesto, y dado que el ofrecimiento realizado encuadra dentro de la figura jurídica de la donación, siendo atribución de ese Honorable Concejo Deliberante adoptar la decisión al respecto, se eleva a su consideración el Proyecto de Ordenanza adjunto.

He ahí las razones que fundamentan el requerimiento de sanción de este proyecto.

DESPACHO Y LEGISLACIÓN
MR

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 14

1

Ref.: Expte. Nro. 1551-2024.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar la donación a favor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires de tres (3) pistolas marca BERSA, modelo MINITHUNDER, calibre: 9mm, Nros. de serie 660300, 668689 y 668690.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo a llevar a cabo todos los trámites administrativos que sean menester para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN


INTE
SIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 15

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00004855-SI-INTEN

Buenos Aires, Lunes 20 de Mayo de 2024

Referencia: Expediente Nº 1551-2024 - Mensaje: Proyecto de Ordenanza - Donación de tres (3) pistolas a favor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2024.05.20 16:04:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.05.20 16:23:31 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 16:23:31 -03:00